

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2187/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

El mal estado de calle Leloir entre Velásquez y Laprida; y

CONSIDERANDO:

Que las arterias mencionadas en el visto de la presente denotan grandes grietas, en las cuales se amontona agua, dificultando la visibilidad de los baches en días de lluvia, produciendo peligrosidad vehicular y de tránsito;

Que estas calles son parte del recorrido de la línea de transporte público local, utilizado por vecinos de nuestra localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SE ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, realice la reparación de las calles Leloir, entre Velásquez y Laprida de la Localidad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Realizar los controles de peso correspondientes en las calles mencionadas ----- en el Artículo 1º de la presente.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ----- la Municipalidad de Ramallo y medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE